



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 30 de junio de 2009

NÚM. 68

---

**S U M A R I O**

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).
- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Ansoáin, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 18).

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre el Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua, ejercicio 2007.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos**

#### **ÍNDICE**

- Informe ejecutivo o resumen (Pág. 2).
- I. Introducción (Pág. 3).
  - II. Objetivo (Pág. 4).
  - III. Alcance (Pág. 4).
  - IV. Opinión (Pág. 4).
    - IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento y sus OAAA correspondientes al ejercicio 2007 (Pág. 4).
    - IV.2. Legalidad (Pág. 5).
    - IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2007 (Pág. 5).
    - IV.4. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2005 (Pág. 5).
  - V. Estados financieros (Pág. 6).
    - V.1. Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua (Pág. 6).
    - V.2. Residencia de ancianos y jubilados "Aita Barandiarán" (Pág. 9).
    - V.3. Escuela de música (Pág. 12).
  - VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 15).

- VI.1. Aspectos generales (Pág. 15).
- VI.2. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 15).
- VI.3. Inversiones (Pág. 15).
- VI.4. Inventario-Inmovilizado (Pág. 16).
- VI.5. Ingresos tributarios, tasas, precios públicos (Pág. 16).
- VI.6. Contingencias y compromisos futuros (Pág. 17).
- VI.7. Urbanismo (Pág. 17).

Anexo: Memoria de las cuentas del ejercicio 2007.

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:

[www.cfnavarra.es/camara.comptos](http://www.cfnavarra.es/camara.comptos)).

#### **INFORME EJECUTIVO O RESUMEN**

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado la fiscalización del Ayuntamiento de Alsasua-Altsasu correspondiente al ejercicio 2007, municipio que cuenta con 7.527 habitantes.

El Ayuntamiento cuenta con dos organismos autónomos: Residencia de Ancianos y Escuela de Música.

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente a 2007 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación económico-patrimonial con la excepción del inventario que data de 1989, además de no presentar estados consolidados y se anota la incertidumbre sobre posibles contingencias derivadas de los recursos en que está inmerso.

En cuanto al análisis de legalidad, se señala que la actividad del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos se realiza, en general, respetando la normativa vigente, aunque no se cumplen las especificaciones legales en materia de patrimonio municipal de suelo.

En 2007, el Ayuntamiento gastó 7,8 millones de euros e ingresó 8,4 millones de euros, cifras a las que hay que añadir las de los organismos autónomos.

Al cierre del ejercicio, la deuda del Ayuntamiento de Alsasua-Altsasu asciende a 2,3 millones de euros, teniendo capacidad de endeudamiento ya que su nivel se sitúa en el 4 por ciento de los

ingresos corrientes mientras que el límite alcanza el 19 por ciento.

En el informe se incluyen algunas recomendaciones, comentarios y conclusiones que se han considerado oportunos, en orden a la mejora de los procedimientos.

## I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua cuenta con 7.527 habitantes según el padrón municipal a 1 de enero de 2007 y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2007:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-07
Ayuntamiento	7.763.130,51	8.383.864,24	72
Residencia de ancianos	822.482,42	822.482,22	22
Escuela de música	195.774,71	203.651,25	15

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades:

a) Mancomunidad de Sakana, que presta los servicios de recogida de basuras, suministro de agua en alta, rehabilitación de viviendas, euskera y deporte.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Base, que atiende los servicios sociales generales, programas específicos de drogodependencia y empleo social protegido.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos.
- Ley 38/2003 General de Subvenciones.

- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

- Bases de ejecución y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta del Ayuntamiento y sus organismos autónomos., sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto epígrafe se incluyen los principales estados financieros del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos y en el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y el control interno.

Se incluye además un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2007 realizadas por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos realizado la fiscalización de regularidad, financiera y de legalidad, de la cuenta general del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2007.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general de la entidad fiscalizada, correspondiente a 2007, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento en el año 2007.

c) La situación financiera de la entidad y de sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2007.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno y gestión del Ayuntamiento.

## III. ALCANCE

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007 del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua que comprende la cuenta del propio Ayuntamiento y la de sus organismos autónomos.

Como estados financieros relevantes el Ayuntamiento presenta:

a) Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

b) Balance de situación del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Hay que señalar que el Ayuntamiento no presenta estados financieros consolidados del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, por lo que nuestra fiscalización se ha referido a los estados financieros individuales de cada uno de los organismos.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos, disponen igualmente de contabilidad general mediante una aplicación simplificada del modelo implantado en el Ayuntamiento.

El trabajo realizado se ha centrado por tanto en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y plasmadas en el manual de fiscalización de la Cámara, aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

## IV. OPINIÓN

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2007 cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS OOA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007

El inventario de bienes del Ayuntamiento que data de 1989 se encuentra pendiente de actualizar, por lo que no hemos podido verificar el saldo del inmovilizado del balance de situación a 31 de diciembre de 2007.

El Ayuntamiento no elabora estados financieros consolidados.

El Ayuntamiento se encuentra en diversos procesos judiciales por recursos por responsabilidad patrimonial y por disconformidades de particulares en diversos desarrollos urbanísticos, tal y como se detallan en el apartado IV.5 de este Informe.

Excepto por el efecto de las salvedades mencionadas y por los ajustes que podrían derivarse para el Ayuntamiento si se conociese el desenlace de las incertidumbres detalladas, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones. También contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicas generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicadas en el ejercicio anterior.

#### IV.2. LEGALIDAD

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, excepto porque no se cumplen las especificaciones legales en materia de patrimonio municipal de suelo.

#### IV.3. SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

##### IV.3.1. Situación financiera del Ayuntamiento

El Ayuntamiento, individualmente considerado, presenta un presupuesto inicial de 8,7 millones de euros y un definitivo de 19,8 millones de euros, con un nivel de ejecución del 39 por ciento en gastos y un 42 por ciento en ingresos.

En el ejercicio 2007 se incrementó el porcentaje de ejecución de los gastos, mientras que el de ingresos se redujo en un dos por ciento.

La baja ejecución se debe, fundamentalmente, a las inversiones que se realizaron en un 19 por ciento.

En ingresos, los impuestos directos e indirectos representan el 31 por ciento del total, otro 35 por ciento de los recursos proceden de transferencias y el 18 por ciento de un nuevo préstamo formalizado en el ejercicio 2007.

Al cierre del ejercicio el resultado presupuestado ajustado asciende a 1.062.003 euros de superávit.

La deuda a 31 de diciembre de 2007 asciende a 2,3 millones de euros. Su nivel de endeudamiento es del cuatro por ciento, y el límite se sitúa en el 19 por ciento, por lo que tiene capacidad para endeudarse. El remanente de tesorería es positivo de 1.357.686 euros, presentando un remanente para gastos generales de 672.080 euros, también positivo.

##### IV.3.2. Situación financiera de los organismos autónomos

###### A) *Residencia de ancianos y jubilados "Aita Barandiarán"*

Presenta un presupuesto en 2007 de 850.197 euros y los gastos e ingresos han ascendido a 822.482 euros.

La principal fuente de ingresos de la residencia son las tasas y otros ingresos que presentan un 51 por ciento del total de ingresos del ejercicio, así como las transferencias corrientes con un 49 por ciento. Los gastos más significativos, a su vez, son los de remuneraciones al personal y la compra de bienes corrientes y servicios, con un 67 y un 33 por ciento respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2007 el resultado presupuestario de la residencia es cero. Actualmente la residencia no tiene deudas y cuenta con un remanente de tesorería para gastos generales positivo de 20.645 euros.

###### B) *Patronato de música*

El patronato de música con un presupuesto de 280.390 euros, ha gastado 195.775 euros e ingresado 203.651 euros.

El 90 por ciento de los gastos son los de personal y, en ingresos, el 69 por ciento son transferencias y el 30 por ciento corresponde a tasas y otros ingresos.

Al cierre del ejercicio ha obtenido un resultado presupuestario ajustado de 12.106 euros y el remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2007 asciende a 14.018 euros.

#### IV.4. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE 2005

En general, puede afirmarse que aunque se han considerado algunas recomendaciones del informe relativo al ejercicio 2005, siguen pendientes las relativas a confección de inventario actualizado y elaboración de estados financieros consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

**V. ESTADOS FINANCIEROS**

## V.1. AYUNTAMIENTO DE ALTSASU-ALSASUA

## Estado de ejecución de presupuestos, ejercicio 2007

Concepto	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagado	Pendiente pago	% de ejecuc.	% s/total reconoc.
Gastos de personal	2.513.679,31	(11.800,00)	2.501.879,31	2.303.410,61	2.280.096,05	23.314,56	92	30
Compras bienes corrtes. y serv.	1.724.006,76	10.020,48	1.734.027,24	1.376.880,82	1.150.595,58	226.285,24	79	18
Gastos financieros	98.696,63	0,00	98.696,63	83.352,70	83.352,7	0,00	84	1
Transferencias corrientes	1.405.654,83	9.340,10	1.414.994,93	1.195.120,82	819.702,36	375.418,46	84	15
Inversiones reales	2.789.845,68	11.082.623,46	13.872.469,14	2.648.018,32	1.884.466,59	763.551,73	19	34
Transferencias de capital	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Pasivos financieros	123.492,99	34.064,03	157.557,02	156.347,24	156.347,24	0,00	99	2
<b>Total gastos</b>	<b>8.661.376,20</b>	<b>11.124.248,07</b>	<b>19.785.624,27</b>	<b>7.763.130,51</b>	<b>6.374.560,52</b>	<b>1.388.569,99</b>	<b>39</b>	<b>100</b>

Concepto	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobrado	Pendiente cobro	% de ejecuc.	% s/total reconoc.
Impuestos directos	1.892.730,98	0,00	1.892.730,98	2.011.558,26	1.607.290,04	404.268,22	106	24
Impuestos indirectos	800.000,00	0,00	800.000,00	608.688,65	496.248,34	112.440,31	76	7
Tasas y otros ingresos	855.851,39	0,00	855.851,39	943.891,86	725.968,09	217.923,77	110	11
Transferencias corrientes	2.220.162,18	5.064,52	2.225.226,63	2.322.656,00	2.230.784,62	91.871,38	104	28
Ingresos patrimoniales	131.987,64	0,00	131.987,64	165.447,74	141.481,23	23.966,51	125	2
Enajenación inversiones reales	1.524.991,00	146.604,36	1.671.595,36	178.315,00	178.315,00	0,00	11	2
Transferencias de capital	1.235.653,01	8.487.367,07	9.723.020,08	608.306,73	-4.019,33	612.326,06	6	7
Activos financieros	0,00	1.479.241,63	1.479.241,63	0,00	0,00	0,00	0	0
Pasivos financieros	0,00	1.005.970,49	1.005.970,49	1.545.000,00	1.545.000,00	0,00	154	18
<b>Total ingresos</b>	<b>8.661.376,20</b>	<b>11.124.248,07</b>	<b>19.785.624,20</b>	<b>8.383.864,24</b>	<b>6.921.067,99</b>	<b>1.462.796,25</b>	<b>42</b>	<b>100</b>

## Resultado presupuestario

Concepto	2007
Derechos reconocidos netos	8.383.864,24
Obligaciones reconocidas netas	(7.763.130,51)
Resultado presupuestario	620.733,33
Ajustes	
Desviación financiación positivas	(130.659,84)
Desviación financiación negativa	508.187,09
Gastos financiados con remanente de tesorería (Incorporaciones)	51.589,00
Gastos financiados con remanente de tesorería (Ejercicio)	12.153,80
Resultado presupuestario ajustado	1.062.003,38

## Remanente de tesorería

Concepto	2007
(+) Derechos pendientes de cobro	2.147.074,03
(+) Ppto. Ingresos: ejercicio corriente	1.462.796,25
(+) Ppto. Ingresos: ejercicios cerrados	427.055,49
(+) Ingresos extrapresupuestario	632.778,48
(-) Derechos de difícil recaudación	(375.556,19)
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.951.182,94
(+) Ppto. de gastos: ejercicio corriente	(1.388.569,99)
(+) Ppto. gastos: ejercicios cerrados	(308.990,77)
(+) Gastos extrapresupuestarios	(253.622,18)
(+) Fondos líquidos de tesorería	782.300,02
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	379.494,91
= Remanente de tesorería total	1.357.686,02
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	18.729,34
Remanente de tesorería por recursos afectados	666.876,81
Remanente de tesorería para gastos generales	672.079,87

## ACTIVO

Descripción	2007
Inmovilizado	28.481.560,50
Inmovilizado material	18.220.566,61
Inmovilizado inmaterial	4.590.822,80
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.592.862,46
Bienes comunales	1.077.188,43
Inmovilizado financiero	120,20
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
Gastos a cancelar	0,00
Circulante	3.361.785,55
Existencias	0,00
Deudores	2.579.485,53
Cuentas financieras	782.300,02
Situac. transitorias, ajustes por periodificación	0,00
Rtdo. económico del ejercicio (pérdida)	0,00
<b>Total Activo</b>	<b>31.843.346,05</b>

## PASIVO

Descripción	2007
Fondos propios	27.526.527,13
Patrimonio y reservas	17.574.125,98
Resultado económico del ejercicio (beneficio)	479.098,81
Subvenciones de capital	9.473.302,34
Provisiones para riesgos y gastos	0,00
Provisiones	0,00
Acreedores a largo plazo	2.308.780,67
Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	2.308.780,67
Acreedores a corto plazo	2.008.038,25
Acreedores presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	2.008.038,25
Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	0,00
<b>Total Pasivo</b>	<b>31.843.346,05</b>



## V.2. RESIDENCIA DE ANCIANOS Y JUBILADOS "AITA BARANDIARÁN"

## Estado de ejecución del presupuesto, ejercicio 2007

Concepto	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagado	Pendiente pago	% de ejecución	% s/total reconoc.
Gastos de personal	571.377,94	0,00	571.377,94	551.795,19	531.179,27	20.615,92	97	67
Compras de bienes corrtes. y serv.	278.789,36	0,00	278.789,36	270.657,19	227.347,26	43.309,93	97	33
Gastos financieros	30,04	0,00	30,04	30,04	30,04	0,00	100	0
<b>Total gastos</b>	<b>850.197,34</b>	<b>0,00</b>	<b>850.197,34</b>	<b>822.482,42</b>	<b>758.556,57</b>	<b>63.925,85</b>	<b>97</b>	<b>100</b>

Concepto	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobrado	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconoc.
Tasas y otros ingresos	400.000,00	0,00	400.000,00	417.971,29	417.386,71	584,58	104	51
Transferencias corrientes	448.397,34	0,00	448.397,34	401.184,80	362.584,07	38.600,73	89	49
Ingresos patrimoniales	1.800,00	0,00	1.800,00	3.326,33	3.326,33	0,00	185	0
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
<b>Total ingresos</b>	<b>850.197,34</b>	<b>0,00</b>	<b>850.197,34</b>	<b>822.482,42</b>	<b>783.297,11</b>	<b>39.185,31</b>	<b>97</b>	<b>100</b>

Concepto	2007
Derechos reconocidos netos	822.482,42
Obligaciones reconocidas netas	(822.482,42)
Resultado presupuestario	0,00
Ajustes	
Desviación financiación positivas	0,00
Desviación financiación negativa	0,00
Gastos financiados con remanente de tesorería	0,00
Resultado presupuestario ajustado	0,00

Remanente de tesorería

Concepto	2007
(+) Derechos pendientes de cobro	39.014,86
(+) Ppto. ingresos: ejercicio corriente	38.396,88
(+) Ppto. ingresos: ejercicios cerrados	1.557,84
(+) Ingresos extrapresupuestario	0,00
(+) Reintegros de pagos	0,00
(-) Derechos de difícil recaudación	(939,86)
(-) Obligaciones pendientes de pago	(80.167,33)
(+) Ppto. de gastos: ejercicio corriente	(63.925,85)
(+) Prpo. gastos: ejercicios cerrados	(0,00)
(+) Devoluciones de ingresos	(3.128,39)
(+) Gastos extrapresupuestarios	(13.113,09)
(+) Fondos líquidos de tesorería	61.797,21
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0,00
= Remanente de tesorería total	20.644,74
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0,00
Remanente de tesorería por recursos afectados	0,00
Remanente de tesorería para gastos generales	20.644,74

## ACTIVO

Descripción	2007
Inmovilizado	0,00
Inmovilizado material	0,00
Inmovilizado inmaterial	0,00
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00
Bienes comunales	0,00
Inmovilizado financiero	0,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
Gastos a cancelar	0,00
Circulante	101.751,93
Existencias	0,00
Deudores	39.954,72
Cuentas financieras	61.797,21
Situaciones transitorias, ajustes por periodificación	0,00
Resultado económico del ejercicio (pérdida)	0,00
<b>Total Activo</b>	<b>101.751,93</b>

## PASIVO

Descripción	2007
Fondos propios	21.584,62
Patrimonio y reservas	18.310,50
Resultado económico del ejercicio (beneficio)	3.274,12
Subvenciones de capital	0,00
Provisiones para riesgos y gastos	0,00
Provisiones	0,00
Acreedores a largo plazo	0,00
Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	0,00
Acreedores a corto plazo	80.167,33
Acreedores presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	80.167,33
Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	0,00
<b>Total Pasivo</b>	<b>101.751,93</b>

## V.3. ESCUELA DE MÚSICA

## Estado de ejecución del presupuesto, ejercicio 2007

Concepto	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagado	Pendiente pago	% de ejecución	% s/total reconoc.
Gastos de personal	258.252,06	0,00	258.252,06	176.758,30	172.738,16	4.020,14	68	90
Compras de bienes cortos. y serv.	15.600,00	0,00	15.600,00	14.786,61	12.178,75	2.607,86	95	8
Transferencias corrientes	2.278,55	0,00	2.278,55	0,00	0,00	0,00	0	0
Inversiones reales	0,00	4.259,80	4.259,80	4.229,80	0,00	4.229,80	99	2
Total gastos	276.130,61	4.259,80	280.390,41	195.774,71	184.916,91	10.857,80	70	100

Concepto	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobrado	Pendiente cobro	% de ejecuc.	% s/total reconoc.
Tasas y otros ingresos	88.200,24	0,00	88.200,24	62.094,71	44.937,10	17.157,61	70	30
Transferencias corrientes	187.005,94	0,00	187.005,94	39.873,40	139.873,40	0,00	75	69
Ingresos patrimoniales	924,43	0,00	924,43	1.683,14	1.683,14	0,00	182	1
Activos financieros	0,00	4.259,80	4.259,80	0,00	0,00	0,00	0	0
Total ingresos	276.130,61	4.259,80	280.390,41	103.651,25	186.493,64	17.157,61	73	100

Concepto	2007
Derechos reconocidos netos	203.651,25
Obligaciones reconocidas netas	(195.774,71)
Resultado presupuestario	7.876,54
Ajustes	
Desviación financiación positivas	0,00
Desviación financiación negativa	0,00
Gastos financiados con remanente de tesorería	4.229,80
Resultado presupuestario ajustado	12.106,34

Remanente de tesorería

Concepto	2007
(+) Derechos pendientes de cobro	17.173,11
(+) Ppto. ingresos: ejercicio corriente	17.157,61
(+) Ppto. ingresos: ejercicios cerrados	0,00
(+) Ingresos extrapresupuestario	15,50
(+) Reintegros de pagos	0,00
(-) Derechos de difícil recaudación	0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago	(15.954,23)
(+) Ppto. de gastos: ejercicio corriente	(10.857,80)
(+) Prpo. gastos: ejercicios cerrados	0,00
(+) Devoluciones de ingresos	0,00
(+) Gastos extrapresupuestarios	(5.096,43)
(+) Fondos líquidos de tesorería	12.799,09
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0,00
= Remanente de tesorería total	14.017,97
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	
Remanente de tesorería por recursos afectados	
Remanente de tesorería para gastos generales	14.017,97

## ACTIVO

Descripción	2007	
Inmovilizado		21.088,83
Inmovilizado material	21.088,83	
Inmovilizado inmaterial	0,00	
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	
Bienes comunales	0,00	
Inmovilizado financiero	0,00	
Gastos a distribuir en varios ejercicios		0,00
Gastos a cancelar	0,00	
Circulante		29.972,20
Existencias	0,00	
Deudores	17.173,11	
Cuentas financieras	12.799,09	
Situac. Transitorias, ajustes por periodificación	0,00	
Resultado económico del ejercicio (pérdida)	0,00	
<b>Total Activo</b>		<b>51.061,03</b>

## PASIVO

Descripción	2007	
Fondos propios		35.106,80
Patrimonio y reservas	22.695,37	
Resultado económico del ejercicio (beneficio)	12.411,43	
Subvenciones de capital	0,00	
Provisiones para riesgos y gastos		0,00
Provisiones	0,00	
Acreedores a largo plazo		0,00
Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	0,00	
Acreedores a corto plazo		15.954,23
Acreedores presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	15.954,23	
Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	0,00	
<b>Total Pasivo</b>		<b>51.061,03</b>

## VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. ASPECTOS GENERALES

- *Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos legales.*
- *Presentación, por parte de los organismos autónomos, de la liquidación del presupuesto y de los estados financieros en plazo.*

- *Completar la memoria incluyendo información sobre Urbanismo.*

- *Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control, la intervención y tutela que el Ayuntamiento debe ejercer sobre las acciones de sus organismos autónomos.*

- *Confeccionar estados financieros consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.*

### VI.2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El detalle de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2007 por estos conceptos es el siguiente:

Capítulos económicos	Obligaciones reconocidas en 2007
Reparaciones, mantenimiento y conservación	186.075,73
Material, suministros y otros	1.147.581,20
Indemnizaciones por razón del servicio	40.709,13
Publicaciones	2.514,76
Total	1.376.880,82

Hemos analizado el expediente de contratación de asesoría urbanística (arquitecto) concluyendo que la tramitación, en general, se ajusta a las exigencias legales.

Además, de la revisión de este capítulo de gastos se desprende:

En relación con los contratos vigentes, el Ayuntamiento no dispone de registros actualizados de los expedientes de contratación realizados en otros ejercicios lo que origina que, en algunos casos, las prórrogas tácitas de contratos de prestación de servicios excedan del plazo máximo legal.

No consta que el ayuntamiento haya realizado procedimiento de contratación de asesoría jurídica de urbanismo, cuyo gasto justificado mediante facturas ha ascendido a 30.131 euros.

*Recomendamos:*

- *Establecer los procedimientos de gestión adecuados para mantener permanentemente informados tanto a la secretaría como a la inter-*

*vención municipal de todas las iniciativas de los distintos departamentos y comisiones municipales. De esta manera podrán ejercer adecuadamente tanto la labor de intervención como la de control y supervisión del cumplimiento de la legalidad vigente de todas las iniciativas municipales.*

- *El mantenimiento de un control de expedientes y contratos actualizado.*

- *Realizar un estudio de los servicios que le son prestados al Ayuntamiento, evaluando las necesidades de renovar contratos y realizar nuevas licitaciones para adjudicar dichas contrataciones de acuerdo a la legalidad vigente.*

- *Efectuar el oportuno procedimiento para la adjudicación del contrato de asistencia de asesoría jurídica de urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación foral de contratos.*

### VI.3. INVERSIONES

El detalle de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2007 por inversiones es el siguiente:

Capítulos económicos	Obligaciones reconocidas en 2007
Infraestructuras y bienes de uso público	206.937,37
Inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios	2.016.432,87
Inversiones de carácter inmaterial	303.535,15
Otras inversiones	121.112,93
Total	2.648.018,32

El capítulo de inversiones ha tenido un porcentaje de ejecución del 34 por ciento. Esto se debe principalmente a los retrasos en varios desarrollos urbanísticos, como el de Zelandi, Dermau y Lezalde.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación:

- Proyecto de dirección de obras de saneamiento en zona centro (75.662,72 €).
- Redacción del proyecto de la obra escuela 0-3 años (90.301,72 €).
- Instalación de pasos peatonales sobre-elevados (96.537 €).
- Modificación del contrato de obras Otadía (909.394,51 €).
- Instalación de energía solar térmica en piscina (112.996,21 €).
- Equipamiento para piscina (100.200 €).

Del análisis de estos expedientes de adjudicación se concluye que, en general, la tramitación se realiza conforme a la legislación vigente.

Las obras para la urbanización del Sector 3 "Santo Cristo de Otadía" fueron adjudicadas en 2005. Dichas obras han concluido en 2008, presentando una desviación de un 45 por ciento sobre el importe adjudicado. Dicha desviación viene motivada por dos causas: unidades con defectos o excesos de medición y por unidades nuevas no contempladas en el contrato.

La tramitación de modificación del contrato se llevó a cabo con retraso, cuando las obras estaban próximas a su finalización. Así fue indicado en informe emitido desde secretaría municipal.

*Por todo ello recomendamos:*

- *Planificar adecuadamente las inversiones y desarrollos urbanísticos previstos para los próximos años y establecer calendarios de ejecución*

*de los mismos con el objetivo de elaborar presupuestos más realistas acordes con su ejecución.*

- *Establecer procedimientos de gestión que mantengan adecuadamente informados tanto a la secretaría como a la intervención municipal de las iniciativas en ejecuciones urbanísticas y de obras en general que pretendan llevarse a cabo por el Ayuntamiento. Así podrán ejercer adecuadamente la labor de intervención, control y supervisión del cumplimiento de la legalidad vigente de las diferentes actuaciones.*

- *Formalizar las modificaciones de los contratos de obras antes de que se hayan ejecutado las mismas.*

#### VI.4. INVENTARIO-INMOVILIZADO

- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*

- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

#### VI.5. INGRESOS TRIBUTARIOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS

- *Practicar la liquidación definitiva del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), a la vista del coste real efectivo, modificando, en su caso, la base imponible sobre la que se liquidó provisionalmente, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso, la cantidad que corresponda, tal y como lo regula la Ley de Haciendas Locales de Navarra.*

- *En la exacción del impuesto sobre actividades económicas (IAE), actualizar las tarifas para las cuotas sin superficie tal y como se establece en la Ley Foral 20/2005, de 29 de diciembre.*



## VI.6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS FUTUROS

De la revisión efectuada sobre los litigios mantenidos por el Ayuntamiento frente a terceros hemos de señalar los siguientes:

- Mediante Procedimiento ordinario 98/2008 se está tramitando reclamación por responsabilidad patrimonial de una empresa por la lesión sufrida en sus bienes y derechos por desacuerdos en el desarrollo y ejecución de un desarrollo urbanístico. El importe inicialmente reclamado asciende a 260.928 euros. A la fecha de este Informe existe una incertidumbre sobre las consecuencias que para el Ayuntamiento se derivarán de este procedimiento.

- Actualmente el Ayuntamiento mantiene abiertos varios procedimientos judiciales por recursos presentados por varias empresas y particulares en distintos desarrollos urbanísticos por desacuerdos en el desarrollo de los mismos, siendo los más significativos el Sector 5 Lezalde y el Sector 7 Dermau. A la fecha de este Informe existe una incertidumbre sobre las consecuencias que para el Ayuntamiento se derivarán de estos procedimientos.

- Como consecuencia de la reparcelación de la UE2A Domingo Lumbier llevada a cabo en 2004, el Ayuntamiento mantiene un litigio con una mercantil en relación con la materialización de aprovechamientos urbanísticos pendiente de resolver.

## VI.7. URBANISMO

El Ayuntamiento se rige por el Plan Municipal aprobado por la Comisión de Ordenación y Territorio, subcomisión de urbanismo, en Sesión del 18 de diciembre de 2001 y publicado en el BON el 18 de noviembre de 2002.

El Ayuntamiento no tiene constituido el Patrimonio Municipal de Suelo ni realiza un seguimiento específico del destino de los bienes integrantes del mismo.

*Recomendamos:*

- *Adaptar el planeamiento urbanístico a las especificaciones de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

- *Constituir y gestionar el Patrimonio Municipal de suelo de forma separada al resto de bienes del Ayuntamiento.*

- *Registrar las entradas y salidas del Patrimonio Municipal de Suelo, tanto en terrenos como en metálico, justificando que se han destinado a los fines establecidos en la normativa.*

Además, de acuerdo con la revisión realizada del área de urbanismo, *recomendamos:*

- *Establecer los procedimientos de gestión necesarios para mantener un adecuado control por parte de la intervención y secretaría municipal de todas las decisiones en materia de urbanismo llevadas a cabo por el Ayuntamiento.*

- *Implantar los mecanismos necesarios para la supervisión y control de la correcta ejecución y desarrollo del Plan Municipal con el fin de evitar el aumento de reclamaciones y recursos, como el producido en 2007.*

- *Mantener actualizado el registro de convenios urbanísticos y elaborar toda la documentación exigida por la legislación vigente: justificación de los mismos, informes técnicos y jurídicos, etc.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, 13 de mayo de 2009

El Presidente: Luis Muñoz Garde

## **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Ansoáin, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre el Ayuntamiento de Ansoáin, ejercicio 2007.

Pamplona, 24 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Ansoáin, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos**

#### **ÍNDICE**

- Resumen ejecutivo (Pág. 18).
- I. Introducción (Pág. 19).
- II. Objetivo (Pág. 20).
- III. Alcance (Pág. 20).
- IV. Opinión (Pág. 20).
  - IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento y sus OAAA correspondiente al ejercicio 2007 (Pág. 20).
  - IV.2. Legalidad (Pág. 21).
  - IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2007 (Pág. 21).
  - IV.4. Seguimiento de las recomendaciones (Pág. 21).
- V. Resumen de la cuenta general consolidada de 2007 (Pág. 22).
  - V.1. Estado de ejecución del presupuesto (Pág. 22).
  - V.2. Resultado presupuestario (Pág. 23).
  - V.3. Estado de remanente de tesorería (Pág. 23).
  - V.4. Balance de situación (Pág. 24).
  - V.5. Resultado económico-patrimonial (Pág. 25).
- VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 26).
  - VI.1. Aspectos generales (Pág. 26).
  - VI.2. Personal (Pág. 26).

VI.3. Contratación administrativa (Pág. 26).

VI.4. Inventario-Inmovilizado (Pág. 26).

VI.5. Ingresos (Pág. 26).

VI.6. Patronatos (Pág. 27).

VI.7. Urbanismo (Pág. 27).

Apéndice: Organigrama (Pág. 28).

Anexo: Informe de las cuentas anuales consolidadas.

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:

[www.cfnavarra.es/camara.comptos](http://www.cfnavarra.es/camara.comptos)).

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado, conforme a su programa de actuación para el año 2008, la fiscalización del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2007.

El Ayuntamiento de Ansoáin, municipio con 10.088 habitantes, cuenta con tres organismos autónomos: Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak, Patronato para el fomento del euskera y Patronato de educación sexual y control de natalidad. Este último permaneció sin actividad en 2007 y fue disuelto en 2008.

Como resultado de la fiscalización realizada se concluye que la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2007 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y la situación económico-patrimonial, con la salvedad de que el inventario se encuentra pendiente de actualizar.

En cuanto al análisis de legalidad, en el informe se señala que la actividad del Ayuntamiento se realiza respetando la normativa vigente.

En 2007, el Ayuntamiento gastó 8,2 millones de euros e ingresó 8,9 millones de euros, incluyendo en estas cifras las de los citados organismos autónomos. Tanto los gastos como los ingresos han sido ligeramente inferiores a los del año anterior debido principalmente a la no realización de algunas inversiones.

En los gastos, destacan los de bienes corrientes y servicios con 3,2 millones de euros y los 2,9 millones de euros de remuneraciones de sus 73 empleados. Las inversiones sumaron 1,3 millones de euros.

En cuanto a los ingresos, los capítulos más importantes son los impuestos, 2,8 millones, las transferencias corrientes, 2,7 millones, y las tasas y otros ingresos, 2,2 millones.

El Ayuntamiento tuvo un superávit de 333.249 euros y un remanente de tesorería de 2,8 millones. La deuda a largo plazo asciende a 2,2 millones y el nivel de endeudamiento se sitúa en el 3 por ciento, alejado de su límite que está en el 16 por ciento.

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/2007
Ayuntamiento	7.623.067,41	8.752.282,74	69
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak	460.561,08	129.254,86	3
Patronato para el fomento del Euskera	102.823,01	31.303,18	1
Total	8.186.451,50	8.912.340,78	73

Además de los anteriores patronatos, el Ayuntamiento contaba con el Patronato de educación sexual y control de natalidad, que permaneció sin actividad durante 2007 y fue disuelto mediante acuerdo de Pleno en 2008.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que prestan los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

Participa en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada, y tiene participación en la sociedad pública ANIMSA (servicios informáticos).

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.

El informe incluye, en orden a una mejora de sus procedimientos, comentarios, conclusiones y recomendaciones que se han considerado oportunos.

## I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la cuenta general de 2007 del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, Patronato de Deportes y Cultura, Patronato para el fomento del Euskera.

El Ayuntamiento de Ansoáin cuenta con 10.088 habitantes, presentando las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2007:

- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la Cuenta

General, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto epígrafe incluimos un resumen de la cuenta general consolidada de 2007 y en el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Se incluye, además, un apéndice con el organigrama del Ayuntamiento y un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2007 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad (financiera y de legalidad) sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2007.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general de la entidad fiscalizada expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad.

c) La situación financiera del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2007.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2006.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económica-financiera de la entidad.

## III. ALCANCE

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin, que comprende la cuenta del propio Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Como estados financieros relevantes el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería del propio Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

- Balance de situación de la entidad y sus organismos autónomos.

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad y organismos autónomos.

- Cuentas consolidadas del Ayuntamiento y organismos autónomos.

- Memoria y estado de la deuda.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y también gestiona la contabilidad de los organismos autónomos, identificados mediante un código orgánico.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

## IV. OPINIÓN

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2007, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge, de forma resumida, en el apartado VI del presente informe.

Como resultado de nuestra actuación, se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS OOA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007

Durante el año 2007 el Ayuntamiento ha revisado el inventario de bienes, que data de 1995, para su actualización.

La revisión se llevó a cabo estando cerradas las cuentas de 2007. Por lo tanto, las diferencias que detectó el Ayuntamiento en el transcurso de

dicha revisión se han quedado pendientes para contabilizar en el año 2008.

Excepto por los efectos de la salvedad mencionada en el párrafo anterior, las cuentas generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2007 expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

#### IV.2. LEGALIDAD

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus OOAA se ha desarrollado en 2007, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

#### IV.3. SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

El Ayuntamiento de Ansoáin presenta un presupuesto inicial consolidado de 9.488.179 euros y un definitivo de 11.046.191 euros, con un nivel de ejecución del 74 por ciento en gastos y del 81 por ciento en ingresos.

Los gastos e ingresos en 2007 han sido ligeramente inferiores a los del ejercicio 2006, tanto en cuantía como en porcentaje de ejecución.

En cuanto al descenso en la ejecución de gastos, este es debido a la baja o nula ejecución de algunas partidas del capítulo inversiones (datos ampliados en la memoria anexa)

Los gastos de personal y compras de bienes corrientes y servicios representan el 36 por ciento y 40 por ciento del gasto total ejecutado y las

inversiones alcanzan el 16 por ciento del gasto total ejecutado.

En cuanto al descenso en la ejecución de ingresos, se explica por el bajo nivel de ejecución del capítulo 3 (fundamentalmente las cuotas previstas por utilización de la nueva piscina lúdico-terma); del capítulo 6 (principalmente la venta de parcelas de la Unidad ST); del capítulo 1 (fundamentalmente la partida Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos).

Los ingresos más significativos corresponden a los tributarios, con un 57 por ciento, y transferencias, un 38 por ciento.

Al cierre del ejercicio el resultado de las operaciones presupuestarias ha sido positivo, ascendiendo a 333.250 euros, una vez realizados los ajustes oportunos (1.069.196 euros en 2006).

El remanente de tesorería para gastos generales al final del ejercicio 2007, liquidez generada para años futuros, asciende a 2.791.061 euros.

La carga financiera del ejercicio se ha visto reducida en un 36 por ciento como consecuencia de la amortización anticipada de préstamos llevada a cabo en 2006.

La deuda viva a 31 de diciembre de 2007 asciende a 2.159.069 euros. El nivel de endeudamiento se sitúa en el 3 por ciento de los ingresos corrientes y tiene su límite en el 16 por ciento, lo que indica que tiene capacidad para endeudarse.

#### IV.4. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

Se están tomando las medidas oportunas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de fiscalización del ejercicio 2006, fundamentalmente las referidas al inventario. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto VII de este informe.

**V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA DE 2007****V.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

## Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos recon netos	% ejecución	Cobrado	% cobros	Pendiente cobro
1 Impuestos directos	1.990.093	0	1.990.093	1.792.881	90	1.565.486	87	227.396
2 Impuestos indirectos	900.000	0	900.000	1.005.015	112	963.277	96	41.738
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.428.402	361.105	2.789.417	2.262.353	81	1.253.848	55	1.008.505
4 Transferencias corrientes	2.757.910	11.725	2.769.635	2.661.659	96	2.502.833	94	158.826
5 Ingresos patrimón. y apro. comunales	121.406	0	121.406	175.964	145	145.578	83	30.386
6 Enajenación de inversiones reales	1.050.146	0	1.050.146	340.722	32	326.982	96	13.740
7 Transferencias de capital	240.222	100.758	340.980	674.246	198	523.488	78	150.758
8 Activos financieros	0	1.084.513	1.084.513	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total ingresos</b>	<b>9.488.179</b>	<b>1.558.011</b>	<b>11.046.191</b>	<b>8.912.841</b>	<b>81</b>	<b>7.281.492</b>	<b>82</b>	<b>1.631.349</b>

## Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. netas	% ejecución	Pagado	% pagos	Pendiente pago
1 Gastos de personal	3.356.753	50.025	3.406.777	2.975.019	87	2.928.546	98	46.473
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.693.348	-39.850	3.653.498	3.243.923	89	2.845.747	88	398.177
3 Gastos financieros	148.163		148.163	98.297	66	98.297	100	0
4 Transferencias corrientes	561.996		561.996	440.560	78	385.904	88	54.656
6 Inversiones reales	1.579.888	1.536.112	3.116.000	1.272.849	41	999.178	78	273.671
7 Transferencias de capital								
9 Pasivos financieros	148.031	11.725	159.756	155.803	98	155.803	100	0
<b>Total gastos</b>	<b>9.488.179</b>	<b>1.558.011</b>	<b>11.046.191</b>	<b>8.186.452</b>	<b>74</b>	<b>7.413.475</b>	<b>91</b>	<b>772.977</b>

## V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos 2007	8.912.840
(Obligaciones reconocidas 2007)	(8.186.451)
Resultado Presupuestario	726.389
(Desviaciones finan. año positivas )	(462.648)
Desviaciones finan. año negativas	-
Gastos financiados con remanente de tesorería	69.509
Resultado Presupuestario Definitivo	333.249

## V.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Concepto	Saldo
Derechos pendientes cobro ejercicio corriente	1.631.348
Derechos pendientes cobro ejercicio cerrado	798.292
Ingresos extrapresupuestario	113.584
Reintegros de pagos	0
(Derechos de difícil recaudación)	-710.675
(Ingresos pendientes de aplicación)	-360.000
<b>Derechos pendientes cobro</b>	<b>1.472.550</b>
Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente	772.976
Obligaciones pendientes de pago ejercicio cerrado	230.588
Devoluciones de ingresos	232
(Gastos pendientes de aplicación)	-69
Gastos extrapresupuestarios	347.477
<b>Obligaciones pendientes pago</b>	<b>1.351.204</b>
Fondos líquidos de tesorería	4.979.995
Desviaciones financiación acumuladas negativas	0
<b>Remanente de tesorería total</b>	<b>5.101.341</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	979.614
Remanente de tesorería por recursos afectados	1.330.666
Remanente de tesorería para gastos generales	2.791.061

## V.4. BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO			
Denominación	2007	2006	Variación
1 Inmovilizado material	22.069.453	28.433.789	(6.364.336)
2 Inmovilizado inmaterial	519.271	888.669	(369.398)
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	34.548.719	34.390.183	158.536
4 Bienes comunales	15.731	15.731	0
5 Inmovilizado financiero	2.342	2.342	0
<b>A INMOVILIZADO</b>	<b>57.155.516</b>	<b>63.730.714</b>	<b>(6.575.198)</b>
7 Existencias	0	0	0
8 Deudores	2.543.225	2.014.159	529.066
9 Cuentas financieras	4.980.454	4.651.039	329.415
10 Situaciones transitorias, ajustes por periodificac.	0	0	0
11 Resultado pendiente de aplicación	0	0	0
<b>C CIRCULANTE</b>	<b>7.523.679</b>	<b>6.665.198</b>	<b>858.481</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>64.679.195</b>	<b>70.395.912</b>	<b>(5.716.717)</b>

PASIVO			
Denominación	2007	2006	Variación
1 Patrimonio y Reservas	56.145.710	57.114.394	(968.684)
2 Resultado económico del ejercicio (Beneficio)	608.013	5.543.696	(4.935.683)
3 Subvenciones de capital	4.055.129	3.850.966	204.163
<b>A FONDOS PROPIOS</b>	<b>60.808.852</b>	<b>66.509.056</b>	<b>(5.700.204)</b>
4 Empréstitos, préstamos, fianzas y depós. recibidos	2.159.069	2.314.872	(155.803)
<b>C ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>2.159.069</b>	<b>2.314.872</b>	<b>(155.803)</b>
5 Acreedores de ptos. cerrados y extrapresup.	1.351.274	1.571.984	(220.710)
6 Partidas pdtes. de aplicación y ajustes periodific.	360.000	0	360.000
<b>D ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.711.274</b>	<b>1.571.984</b>	<b>139.290</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>64.679.195</b>	<b>70.395.912</b>	<b>(5.716.717)</b>



## V.5. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Denominación	2007	2006	Variación
61-Gastos de personal	(3.047.641)	(2.941.631)	106.010
62-Gastos financieros	(98.297)	(169.981)	(71.684)
63-Tributos	(28.492)	(23.145)	5.347
64-Trabajos, suministros y servicios exteriores	(3.142.808)	(3.112.369)	30.439
67-Transferencias corrientes	(440.559)	(431.081)	9.478
69-Dotación para amortización	(1.075.329)		1.075.329
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>(7.833.126)</b>	<b>(6.678.207)</b>	
70-Ventas	1.321.994	1.351.066	(29.072)
71-Renta de la propiedad y de la empresa	738.341	659.545	78.796
72-Tributos ligados a la producción y la importación	2.061.130	1.945.688	115.442
73-Impuestos corrientes sobre la renta y patrimonio	379.904	356.706	23.198
76-Transferencias corrientes	2.661.659	2.571.434	90.225
77-Impuestos sobre el capital	356.861	948.127	(591.266)
78-Otros ingresos	848.063	2.688.323	(1.840.260)
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.367.952</b>	<b>10.520.889</b>	
<b>RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (saldo acreedor)</b>	<b>534.826</b>	<b>3.842.683</b>	
Adquisiciones lucrativas elementos de inmovilizado	80.892	1.692.862	
Otros motivos de abono	(508)	15.522	
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (saldo acreedor)</b>	<b>80.384</b>	<b>1.708.384</b>	
Otros motivos de abono			
Modificación de derechos y obligac. de ptos. cerrados	(7.198)	(7.372)	
<b>BENEFICIO NETO TOTAL (saldo acreedor)</b>	<b>608.012</b>	<b>5.543.695</b>	

## VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno

### VI.1. ASPECTOS GENERALES

- *Aprobar el presupuesto, con los anexos correspondientes, antes del comienzo del ejercicio en que deba aplicarse.*
- *Documentar los arqueos de caja periódicos.*

Contrato	Procedimiento	Adjudicación
Mobiliario urbano: Skate Park	Negociado sin publicidad	67.249
Mobiliario urbano: parque infantil	Negociado sin publicidad	44.130
Casa de la Juventud	Negociado sin publicidad	79.452
Limpieza Colegio Ezcaba	Abierto	101.999

De su examen se concluye la adecuación de la tramitación del contrato a las exigencias legales.

En el Ayuntamiento se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras, constando por escrito sus trámites y áreas responsables.

Contrato	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
Instalación energía solar térmica en el edificio Idaki	Negociado sin publicidad	197.200	190.501

De su examen se concluye la adecuación de la tramitación del contrato a las exigencias legales.

### VI.4. INVENTARIO-INMOVILIZADO

*Recomendamos:*

- *Completar el proceso de actualización del Inventario de los bienes municipales.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal, definiendo e implantando procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo*

### VI.2. PERSONAL

- *Establecer los procedimientos oportunos para que la aplicación de nóminas traspase los datos automáticamente a contabilidad evitando posibles errores manuales.*

### VI.3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### VI.3.1. Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2007 por estos conceptos alcanzan el 40 por ciento del total ejecutado del presupuesto.

Hemos analizado los siguientes expedientes de contratación:

#### VI.3.2. Inversiones

Hemos analizado el siguiente expediente de contratación.

*con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

### VI.5. INGRESOS

En lo que respecta a la muestra de ingresos tributarios hemos comprobado que se gestionan, en general, correctamente, se liquidan y cobran conforme a su normativa reguladora y están adecuadamente contabilizados.

El Ayuntamiento aplica los tipos de gravamen dentro de los márgenes previstos en la legislación vigente.

El Ayuntamiento ha elaborado un estudio de costes del año 2007 de los diferentes servicios que presta. Indica el nivel de cobertura por tasas y precios públicos, que están, en general, por debajo de su coste, aspecto este a tener en cuenta si cambiara la situación financiera por la reducción de ingresos relacionados con la construcción.

Dentro del capítulo de enajenación de inversiones reales destacan los ingresos por la venta de plazas de parking subterráneo mediante subasta pública.

#### VI.6. PATRONATOS

- *Recomendamos determinar el grado de autonomía real de los organismos autónomos y analizar la posibilidad de su reconversión en servicio municipal atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia y control.*

#### VI.7. URBANISMO

En el año 2007 no ha habido modificaciones del Plan Municipal.

En la memoria presentada por el Ayuntamiento, incluida en el anexo, se detalla el desarrollo del planeamiento urbanístico, la información sobre viviendas de protección oficial construidas, la información contable de los ingresos obtenidos en los últimos ejercicios por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos y la relación de bienes pertenecientes al patrimonio municipal de suelo.

Si bien el Ayuntamiento no ha adaptado su planeamiento a las especificaciones de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), como se indicaba en el informe fiscalización del año 2006, el Ayuntamiento indicó que el Plan Municipal vigente se había ejecutado prácticamente en su totalidad “y por tanto la adaptación sería un ejercicio más teórico que de efectos prácticos”. No obstante, habrá que tener en cuenta dichas especificaciones de la LFOTU en las actuaciones urbanísticas que se lleven a cabo.

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, a 17 de noviembre de 2008

El Presidente: Luis Muñoz Garde

APÉNDICE: ORGANIGRAMA

Durante el año 2007 el organigrama del Ayuntamiento se estructura de la siguiente forma:

